



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0041/2021**, folio PTN: **271473800005721** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, se dictó **Acuerdo COTAIP/0092-271473800005721**, que a la letra dice: -----

**"Expediente: COTAIP/0041/2021
Folio PNT: 271473800005721**

Acuerdo COTAIP/0092-271473800005721

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día doce de octubre de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473800005721**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0041/2021**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. - Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...Cuál fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entregó el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Osuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal.

Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de las bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para operación en potabilización y desague o desfogue de sistema de drenaje.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicios, insumos de uso permanente como diesel; salarios o jornales, etc.

Aligual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público. Con la bitácoras de verificación de funcionamiento, y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024. Datos adicionales

<https://twitter.com/YolandaOsunaH/status/1440369200376078343>

<https://twitter.com/YolandaOsunaH/status/1445365604647591940> Medio de notificación

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"
...(Sic). -----

SEGUNDO.- El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primordial de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



TERCERO.- Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Dirección de Programación, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, Dirección de Administración, Dirección de Finanzas y el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua;** a quienes de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos **115, 249, 257, 176, 95 y 277** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les corresponde conocer del presente asunto, pronunciándose bajo los siguientes términos:

Mediante el oficio **DP/SPP/00062/2021**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Programación**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 15:24 horas del día 14 de octubre del año en curso, en el que manifiesta:

"...Con relación a lo solicitado, se informa que no es atribución de esta Dirección informar sobre recursos económicos y/o dinero en efectivo o cuentas bancarias. Más en lo que se refiere a los recursos presupuestales asignados a los servicios de agua potable, recolección de residuos y alumbrado público, se adjunta copia del Listado de Gasto por Programas y Proyectos correspondientes al 3er trimestre 2021, donde se observan los proyectos relacionados por programa presupuestario: E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado, E056 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos y E058 Servicios de Alumbrado Público.

Asimismo, la información que requiere sobre *bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para operación*, son responsabilidad de las áreas generadoras de la información."... (sic).-----

A través del oficio **CLRR/052/2021**, suscrito por el Titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 13:38 horas del día 18 de octubre del año en curso, en el que manifiesta:

"...Me permito informarle que con fundamento en el **artículo 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, Esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, no cuenta con la facultad de brindar la información de los párrafos 1, 2 y 4 al solicitante.

En lo relativo al párrafo número 3, me permito informarle que no se tiene asignado presupuesto para las diferentes centrales de recolección, en cuanto a los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicio de recolección, se anexa las especificaciones técnicas requeridas, en relación a los insumos permanentes como Diésel se cuenta con una asignación de recursos por un

importe de \$9,779.093.39 (Nueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Noventa y Tres Pesos 39/100 M.N.), por último en lo que respeta en la asignación de recursos para salarios o jornales, esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, no cuenta con la facultad de brindar la información solicitada."... (sic). -----

Mediante el oficio **CENTRO/CSAS2021/0212**, suscrito por el Titular de la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 16:20 horas del día 27 de octubre del año en curso, en el que manifiesta:

"...Con base en lo anterior, me permito enviarle en archivo digital, el monto de recursos programados, así como las fuentes de financiamiento de los servicios de potabilización correspondiente a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, lo anterior conforme a los programas operativos anuales.

De lo anterior envío el desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos.

De igual manera informo que no manejamos bitácoras de verificación, pero si **(tarjetas)** y requerimientos técnicos de mantenimiento **(solicitudes de servicios para reparación de equipos de bombeo)** o insumos para operación en potabilización y desagüe o desfogue de sistema de drenaje, las cuales hacen referencia a las necesidades y adjunto a la presente."... (sic). -----

A través del oficio **DA/0429/2021**, suscrito por el Titular de la **Dirección de Administración**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 10:19 horas del día 21 de octubre del año en curso, en el que manifiesta:

"...por lo que al respecto, se le hace de su conocimiento que la información requerida por el solicitante no es generada ni procesada por la Dirección de Administración, por no formar parte de sus facultades y atribuciones que precisa en el artículo 176 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Centro."... (sic). -----

Mediante el oficio **DF/UAJ/024-B/2021**, suscrito por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la **Dirección de Finanzas**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 16:20 horas del día 27 de octubre del año en curso, en el que manifiesta:

"...De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 95 y 112 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición solicitante



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

consistente en el oficio original número DF/SUBE/016-2/2021 de fecha 18 de octubre del 2021, emitido por la Subdirección de Egresos, contante de 02 (dos) fojas útiles, que contienen:

- **Relación de saldos en bancos con corte al 05 de octubre de 2021, desagregado en 14 catorce conceptos correspondientes a Ingresos Propios, Ramos 33 y 16, Programas, Participaciones Convenios.**
- **Relación de recursos en efectivo por concepto de sueldos y pensiones con corte al 05 de octubre de 2021, distribuido en 05 fuentes de recursos.**

Con respecto a los otros requerimientos del solicitante, que esta Dirección de Finanzas no dispone de las atribuciones para generarla, de conformidad con el 195 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco."... (sic).--

A través del oficio **DA/060IMITEA/66/2021**, suscrito por el Titular de la **Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 14:14 horas del día 28 de octubre del año en curso, en el que manifiesta:

"...A lo anterior anexo la siguiente información según los puntos solicitados:

Cual fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entrego el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Ozuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal.	Referente a la pregunta, no aplica para este Instituto municipal, ya que el área encargada de asignar recursos corresponde a la Dirección de Programación.
Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de las bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para operación en potabilización y desagüe o desfogue de sistema de drenaje.	Referente a la pregunta, no aplica para este Instituto municipal, ya que el área encargada de asignar recursos corresponde a la Dirección de Programación.
Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicios, insumos de uso permanente como Diésel, salarios o jornales, etc.	Referente a la pregunta, no aplica para este Instituto municipal, ya que el área encargada de asignar recursos corresponde a la Dirección de Programación.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

Al igual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de Alumbrado Público. Con las bitácoras de verificación de funcionamiento, y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024.

Referente a lo solicitado para este Instituto municipal. El área encargada de disponer recursos corresponde a la Dirección de Programación. La cual todavía asignara los montos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Respecto a las bitácoras de verificación de funcionamiento. Anexo 14 Archivos Digitales que parten del día 5 de Octubre 2021 a la fecha, en el arranque de esta administración 2022-2024.

”... (sic). -----

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que mediante los oficios **DP/SPP/00062/2021**, suscrito por el **Director de Programación**, constante de dos (02) fojas útiles y anexos contantes de dos (02) fojas útiles; **CLRR/052/2021**, suscrito por el **Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**, constante de dos (02) fojas útiles y anexos contantes de dos (02) fojas útiles; **CENTRO/CSAS2021/0212**, suscrito por el Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, constante de dos (02) fojas útiles y anexos consistente en las tarjetas en pdf y un archivo en excel; **DA/0429/2021**, suscrito por el Director de Administración, constante de una (01) foja útil; **DF/UAJ/024-B/2021**, suscrito por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección de Finanzas, constante de dos (02) fojas útiles y anexos contantes de dos (02) fojas útiles; **IMITEA/66/2021**, suscrito por el Coordinador del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, constante de dos (02) fojas útiles y anexos consistente 14 bitácoras de verificación de funcionamiento en pdf; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia que es de (20MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en los Estrados Electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, así como en los Estrados Físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** -----

CUARTO.- De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

QUINTO.- Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído.-----

SÉPTIMO. - Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. ----
-----Cúmplase.

**Expediente: COTAIP/0041/2021 Folio PNT: 271473800005721
Acuerdo COTAIP/0092-271473800005721"**

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

ATENTAMENTE

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

RECIBIDO

15:24
14 OCT 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 13 de octubre de 2021.
NO. OFICIO: DP/SPP/00062/2021

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PRESENTE.

En atención al oficio N° COTAIP/067/2021, Expediente N° COTAIP/0041/2021, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 271473800005721, presentada, en la que requiere lo siguiente:

"Cuál fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entregó el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Osuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal.

Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para operación en potabilización y desagüe o desfogue de sistema de drenaje.

Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos de los servicios, insumos de uso permanente como diesel; salarios o jornales, etc.

Aligual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público.

Con la bitácoras de verificación de funcionamiento, y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024. Medio de notificación.- Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"....(Sic). -----

Con relación a lo solicitado, se informa que no es atribución de esta Dirección informar sobre recursos económicos y/o dinero en efectivo o cuentas bancarias. Más en lo que se refiere a los recursos presupuestales asignados a los servicios de agua potable,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

recolección de residuos y alumbrado público, se adjunta copia del Listado de Gasto por Programas y Proyectos correspondiente al 3er trimestre 2021, donde se observan los proyectos relacionados por programa presupuestario: E001 Agua Potable, E002 Drenaje y Alcantarillado, E056 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos y E058 Servicio de Alumbrado Público.

Asimismo, la información que requiere sobre *bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para operación*, son responsabilidad de las áreas generadoras de la información.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente.

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



Ccp. Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal. De conocimiento.
Archivo y Minutario



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS
 DEL 01/01/2021 AL 30/09/2021

P.P. U/R	Descripción	Presupuesto Total	Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercido	Saldo	Devengado por Ejercer
D001	Costo Financiero de la Deuda											
00142	Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer (Corto Plazo)	50,000,000.00	208,318,135.92	5,983,058.05	6,336,761.76	207,964,432.21	183,214,241.68	183,196,194.32	24,750,190.53	0.00	0.00	0.00
00220	Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer (Luminación)	52,000,000.00	5,218,888.89	398,838.39	572,592.60	47,124,176.29	35,601,989.62	35,601,989.62	11,522,168.67	0.00	0.00	0.00
00221	Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer (Fideicomiso)	47,124,176.29	6,223,000.00	80,053.74	80,053.74	6,223,000.00	6,142,946.26	6,142,946.26	80,053.74	0.00	0.00	0.00
00222	Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer (Fideicomiso)	6,223,000.00	285,277.01	285,277.01	285,277.01	285,277.01	39,823,009.51	39,823,009.51	57,124,333.76	0.00	0.00	0.00
00231	Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer (Fideicomiso)	52,970,959.63	169,911,758.89	86,263,109.18	65,453,849.01	190,721,019.06	133,996,685.30	133,996,686.30	129,392,100.33	57,124,333.76	19,335,832.95	989.00
E001	Agua Potable											
00206	Costos de operación de los sistemas de agua potable	52,091,302.89	15,792,054.85	11,543,410.88	56,339,946.86	35,482,429.49	2,951,179.05	2,951,179.05	67,274,980.00	67,274,980.00	26,144,362.48	0.00
00493	Costos de operación de los sistemas de agua potable	0.00	13,487,696.43	1,902,469.58	1,902,469.58	11,585,206.85	67,274,980.00	67,274,980.00	4,050,586.32	4,050,586.32	624,999.99	0.00
00224	Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	112,520,456.00	30,471,443.90	1,497,527.00	49,571,568.42	63,420,331.48	4,673,506.32	4,673,506.32	250,000.00	250,000.00	531,232.00	0.00
00227	Pago por extracción y transporte de agua del programa de agua potable	5,300,000.00	500,000.00	500,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
00356	Capacidad para el manejo de la infraestructura hidráulica a cargo del SAS	0.00	500,000.00	500,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
00359	Capacidad para el manejo de la infraestructura hidráulica a cargo del SAS	0.00	500,000.00	500,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
00450	Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	0.00	11,705,517.50	12,195,493.50	435,079.38	570.12	27,773.88	27,773.88	27,773.88	27,773.88	0.00	0.00
00451	Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	0.00	28,344.00	28,344.00	563.16	570.12	27,773.88	27,773.88	27,773.88	27,773.88	0.00	0.00
00455	Contraloría Social PROAGUA 2021, Localidad Villahermosa	0.00	28,344.00	28,344.00	563.16	570.12	27,773.88	27,773.88	27,773.88	27,773.88	0.00	0.00
00456	Contraloría Social PROAGUA 2021, Localidad Villahermosa	0.00	28,344.00	28,344.00	563.16	570.12	27,773.88	27,773.88	27,773.88	27,773.88	0.00	0.00
00457	Contraloría Social PROAGUA 2021, Localidad Villahermosa	0.00	28,344.00	28,344.00	563.16	570.12	27,773.88	27,773.88	27,773.88	27,773.88	0.00	0.00
00458	Contraloría Social PROAGUA 2021, Localidad Parrilla	0.00	28,344.00	28,344.00	563.16	570.12	27,773.88	27,773.88	27,773.88	27,773.88	0.00	0.00
E002	Drenaje y Alcantarillado											
00121	Costos de operación de los sistemas de drenaje	148,500.00	1,787,401.84	886,758.16	3,423,374,428.40	246,200,086.77	1,049,145.68	1,049,145.68	30,412,619.61	30,412,619.61	9,501,680.55	212,823.03
00138	Costos de operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado	24,005,610.77	53,420,076.59	13,435,950.92	32,741,216.04	77,349,420.00	67,847,529.45	67,847,529.45	9,609,793.61	9,609,793.61	22,608,575.09	2,934,341.75
00162	Programa de limpieza y desarrollo de drenaje	96,654,679.12	6,400,596.49	9,828,401.25	2,347,034.42	13,879,903.32	35,144,684.10	24,543,638.83	86,561,038.80	86,561,038.80	64,043,748.07	6,934,645.52
00163	Costos de operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado	36,826,906.45	4,519,894.94	6,202,197.29	150,604,766.87	16,785,675.00	4,214,324.00	4,214,324.00	3,137,292.40	3,137,292.40	6,622,707.75	0.00
00207	Costos de operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado	144,372,190.33	31,700,893.94	25,468,087.40	13,118,446.50	25,408,362.75	5,549,164.29	5,549,164.29	2,976,321.78	2,976,321.78	1,334,984.29	0.00
00229	Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	26,488,011.00	12,038,818.25	12,038,818.25	807,573.29	1,482.52	2,976,321.78	2,976,321.78	4,592,122.19	4,592,122.19	2,690,684.95	0.00
00230	Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	5,400,000.00	2,977,804.30	1,903,537.03	1,135,310.63	7,691,736.05	4,955,073.12	4,955,073.12	3,865,776.70	3,865,776.70	2,487,588.97	0.00
E003	Protección Civil											
00016	Costos de operación de la Coordinación de Protección Civil	6,254,393.09	1,293,665.95	1,293,665.95	841,772.91	6,706,286.13	4,172,719.18	4,172,719.18	410,711.86	410,711.86	203,095.98	0.00
00037	Costos de administración de la Coordinación de Protección Civil	286,764.24	382,352.32	382,352.32	474,516.51	574,738.26	371,642.28	371,642.28	31,633.83	31,633.83	203,095.98	0.00
00180	Registro e identificación de la Población	18,456,536.73	1,881,943.64	1,881,943.64	784,489.74	19,555,980.64	11,997,047.98	11,997,047.98	11,189,410.48	7,558,932.66	7,558,932.66	0.00
00000	Costos de operación de los Registros Civiles 1 y 2	14,006,138.34	934,073.10	934,073.10	698,963.14	14,341,248.30	8,667,907.45	8,667,907.45	8,321,860.81	515,589.99	515,589.99	0.00
00010	Costos de operación del Registro Civil Villa Coahuilapollin	1,296,292.33	67,772.68	24,723.39	2,530.40	1,338,341.82	823,751.63	823,751.63	787,923.43	327,058.72	327,058.72	0.00
00011	Costos de operación del Registro Civil Villa Macuilupic	815,899.04	42,238.11	27,897.38	1,411,572.01	836,608.09	508,549.37	508,549.37	465,948.61	587,574.25	587,574.25	0.00
00012	Costos de operación del Registro Civil Villa Tamiule de las Sabanas	1,164,987.28	274,272.11	27,897.38	501,241.89	308,698.57	308,698.57	308,698.57	297,926.11	192,555.02	192,555.02	0.00
00013	Costos de operación del Registro Civil Villa Playas del Rosario	488,168.54	25,660.36	13,691.31	37,008.11	664,155.20	864,155.20	864,155.20	864,155.20	864,155.20	462,813.83	0.00
00014	Costos de operación del Registro Civil Villa Luis Gál Pérez	626,051.20	537,925.94	37,008.11	37,008.11	1,126,969.04	664,155.20	664,155.20	275,295,381.57	116,785,477.47	84,571,265.21	0.00
E005	Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos											
00089	Costos de operación para la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos	400,358,033.85	51,046,690.66	59,323,865.47	392,080,859.84	275,295,381.57	182,492,848.05	182,492,848.05	151,592,455.51	85,696,040.10	75,285,454.60	0.00
		251,518,867.01	21,586,580.60	24,905,559.46	248,170,888.15	182,492,848.05	182,492,848.05	182,492,848.05	151,592,455.51	85,696,040.10	75,285,454.60	0.00

Ejercicio: 2021



CENTRO

H Ayuntamiento Constitucional de Centro
GASTO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS
DEL 01/01/2021 AL 30/09/2021

P.P. U.R.	Descripción	Autorizado	Adiciones	Reducciones	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Sub-Ejercido	Saldo	Devengado por Ejercer
00191	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de residuos Sólidos	8,000,000.00	3,802,680.00	4,804,552.83	4,998,137.17	4,997,918.96	4,997,918.96	3,398,348.13	218.21	0.00	0.00
00194	Gastos de servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos	113,402,196.80	22,316,070.05	27,157,646.54	108,560,620.31	87,573,938.20	87,573,938.20	71,157,534.62	20,086,662.11	350,027.12	0.00
00087	Gastos de operación del área administrativa de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	21,007,142.95	1,425,251.85	1,528,341.71	20,504,212.09	13,984,319.39	13,984,319.39	12,703,807.20	6,919,682.70	6,038,129.14	0.00
00086	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de residuos Sólidos	8,429,827.09	2,139,939.16	1,127,764.93	9,439,001.32	6,246,358.97	6,246,358.97	5,646,891.19	3,192,644.35	2,897,644.35	0.00
00085	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de residuos Sólidos	313,998,757.52	33,326,000.70	26,169,592.45	321,115,165.77	205,608,978.93	205,608,978.93	191,350,222.62	115,508,186.84	112,518,536.45	1,249.96
00034	Gastos de operación del área de Conservación de Caminos	7,581,074.37	281,731.69	1,040,570.22	6,802,236.04	4,109,646.33	4,109,646.33	3,804,883.59	21,665,557.46	2,892,689.71	0.01
00038	Gastos de operación del área de mantenimiento de parques, jardines y monumentos	59,751,853.56	12,722,910.88	9,307,058.61	63,167,705.83	41,502,148.16	41,502,148.16	4,946,345.70	3,576,190.11	3,576,190.11	0.00
00090	Empleo temporal para limpieza de vialidades	8,553,303.32	5,480,570.49	4,658,835.30	93,782,423.77	58,191,372.42	58,191,372.42	53,761,086.03	35,691,053.35	35,691,053.35	0.00
00088	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos.	92,980,680.58	5,480,570.49	1,223,897.01	77,400,116.94	50,344,635.37	50,344,635.37	46,166,587.51	27,056,481.57	27,056,481.57	0.00
00093	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.	74,880,302.71	3,943,711.24	1,223,897.01	77,400,116.94	50,344,635.37	50,344,635.37	46,166,587.51	27,056,481.57	27,056,481.57	0.00
00094	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convento P.N.R.	14,598,088.81	1,078,578.97	187,282.74	15,489,405.04	10,247,175.79	10,247,175.79	9,748,191.82	5,242,229.25	5,242,229.25	0.00
00094	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos	7,881,930.17	2,041,875.02	4,703,452.46	5,820,352.73	4,611,250.65	4,610,000.70	4,322,298.85	1,298,102.08	1,298,102.08	0.00
00202	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos	47,301,714.00	5,755,379.53	4,293,256.62	48,763,836.93	30,565,040.46	30,565,040.46	28,995,566.87	18,198,798.47	17,272,340.10	0.00
00208	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convento	889,800.00	289,603.99	234,323.82	925,080.07	647,893.23	647,893.23	582,893.22	277,188.84	277,188.84	0.00
00209	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convento	159,588,775.13	54,947,883.75	75,656,534.23	138,880,124.65	109,866,345.22	109,866,345.22	104,270,351.49	29,013,679.43	15,157,838.40	243,670.00
00096	Servicio de Alumbrado Público	45,588,775.13	5,022,727.82	3,616,854.98	46,994,647.97	30,919,809.61	30,919,809.61	28,846,951.74	18,074,638.36	15,157,838.40	0.00
00185	Gastos de operación de la Subcoordinación de Energía y Alumbrado Público	2,000,000.00	1,355,503.17	1,507,693.98	1,847,809.41	1,360,736.71	1,360,736.71	1,312,168.85	487,672.70	487,672.70	0.00
00229	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	112,000,000.00	38,553,721.32	70,037,948.45	80,515,772.87	68,089,971.80	67,847,840.80	64,624,942.80	12,445,901.07	12,445,901.07	0.00
00418	Gastos de operación de la subcoordinación de Energía y Alumbrado Público	0.00	1,228,440.25	294,491.22	931,949.03	931,903.10	931,903.10	931,903.10	8,562,385.00	8,562,385.00	0.00
00452	Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	0.00	8,789,489.19	199,645.82	8,589,843.37	8,583,924.00	8,583,924.00	8,562,385.00	5,921.37	5,921.37	0.00
0059	Servicio a Mercados Públicos	40,204,371.26	7,505,051.34	4,853,507.19	42,855,915.41	27,273,071.24	27,273,071.24	25,009,001.48	15,582,944.17	15,573,817.07	0.00
00033	Gastos de operación de la Coordinación de Mercados	40,204,371.26	7,194,453.92	4,698,175.17	42,700,649.41	27,117,805.24	27,117,805.24	24,853,735.48	15,582,944.17	15,573,817.07	0.00
00426	Gastos de operación de la Coordinación de Mercados	0.00	310,597.42	155,331.42	155,266.00	155,266.00	155,266.00	155,266.00	0.00	0.00	0.00
0059	Servicio a Mercados Públicos	17,154,345.49	965,193.82	922,145.28	17,197,394.03	11,276,575.28	11,276,575.28	10,495,811.08	5,920,818.75	5,851,962.77	0.00
00017	Gastos de operación para el mantenimiento de Parterres	14,977,680.12	6,688,372.75	3,012,215.35	18,653,817.52	13,577,380.62	13,577,380.62	13,056,307.53	5,056,456.50	4,915,899.83	0.00
F001	Desarrollo Agrícola	234,421.13	3,868,668.56	3,526.32	4,099,563.37	4,005,258.61	4,005,258.61	3,968,723.61	94,304.76	94,304.76	0.00
00024	Gastos de operación del Programa de Asistencia Técnica Agrícola	700,780.22	833,068.13	553,972.82	979,873.53	796,391.09	796,391.09	792,403.73	183,482.44	183,482.44	0.00
00027	Gastos de operación del Programa de Asistencia Técnica Agrícola	193,225.08	9,430.00	2,532.34	200,122.80	121,171.93	121,171.93	117,473.31	78,950.87	78,950.87	0.00
00025	Sanidad Agropecuaria	6,779,688.41	348,059.21	247,352.51	6,880,395.11	948,427.98	948,427.98	3,966,010.28	2,611,912.28	2,611,912.28	0.00
00029	Gastos de operación del Programa de Asistencia Técnica	1,520,000.00	1,460,000.00	2,031,572.02	5,252,434.73	3,437,628.18	3,437,628.18	3,233,286.62	2,087,806.55	2,087,806.55	0.00
00180	Sembrando comida en tu colonia	5,549,545.28	149,148.79	173,269.34	5,525,424.73	4,689,471.20	4,689,471.20	4,314,283.45	2,855,883.42	2,798,383.24	0.00
00023	Gastos de operación del Programa Pecuario	7,312,929.03	424,486.32	182,060.73	7,555,354.62	4,699,471.20	4,699,471.20	4,314,283.45	2,855,883.42	2,798,383.24	0.00
F005	Desarrollo Acuicola	7,312,929.03	424,486.32	182,060.73	7,555,354.62	4,699,471.20	4,699,471.20	4,314,283.45	2,855,883.42	2,798,383.24	0.00
00030	Gastos de operación del Programa Acuicola y Centro Acuicola	12,706,013.48	1,594,286.25	919,189.00	13,381,120.73	8,503,158.92	8,503,158.92	8,002,624.00	4,877,961.81	4,877,961.81	0.00
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	1,106,480.50	138,396.24	51,282.62	1,195,584.12	1,195,584.12	1,195,584.12	1,195,584.12	816,050.28	816,050.28	0.00
00112	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	1,477,974.00	245,571.10	234,813.46	1,488,731.64	672,081.36	672,081.36	597,583.02	1,917,620.70	1,917,620.70	0.00
00153	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,942,746.00	632,000.32	521,874.67	5,052,873.73	3,135,253.03	3,135,253.03	2,939,089.85	2,144,290.83	2,144,290.83	0.00
00032	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	5,176,810.90	578,328.59	111,208.25	5,643,831.24	3,499,640.41	3,499,640.41	3,270,557.01	2,500.00	2,500.00	0.00
00092	Gastos de operación del Centro Histórico	10,000.00	0.00	32.94	9,967.06	7,467.06	7,467.06	7,467.06	2,500.00	2,500.00	0.00
F007	Fomento al Comercio	10,000.00	0.00	32.94	9,967.06	7,467.06	7,467.06	7,467.06	2,500.00	2,500.00	0.00
00203	Gastos de operación del departamento de Comercio	10,000.00	0.00	32.94	9,967.06	7,467.06	7,467.06	7,467.06	2,500.00	2,500.00	0.00

Ejercicio: 2021



"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 18 de octubre de 2021.

COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
NO. OFICIO: CLRR/052/2021
ASUNTO: Contestación.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a La Información Pública
PRESENTE

En Atención al oficio número **COTAIP/069/2021**, de fecha **12 de Octubre de del año en curso**, número de folio **PTN: 27147380005721** y **Número de expediente COTAIP/0041/2021**, emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con lo siguiente relacionado con lo siguiente:

"Cuál fue el monto de recursos económicos y/o dinero y en cuentas bancarias que entrego el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Osuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos Gobierno Municipal.

Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de bitácoras de verificación de necesidades, fallas o requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para la potabilización y desagüe o desfogue de sistema de drenaje.

Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicio, insumos de uso permanente como diésel; salarios o jornales, etc.

Aligual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público. Con las bitácoras de verificación de funcionamientos y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la Administración"



Me permito informarle que con fundamento en el **artículo 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, Esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, no cuenta con la facultad de brindar la información de los párrafos 1,2 y 4 al solicitante.

*En lo relativo al párrafo **número 3**, me permito informarle que no se tiene asignado presupuesto para las diferentes centrales de recolección, en cuanto a los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicio de recolección, se anexa las especificaciones técnicas requeridas, en relación a los insumos permanentes como Diésel se cuenta con una asignación de recursos por un importe de **\$9,779.093.39 (Nueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Noventa y Tres Pesos 39/100 M.N.)**, por último en lo que respecta en la asignación de recursos para salarios o jornales, esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, no cuenta con la facultad de brindar la información solicitada.*

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez
Coordinador



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO .
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Mantenimiento preventivo:

- Revisión y relleno de niveles de aceite de transmisión y diferencial.
- Revisión y calibración de frenos.
- Engrasado de chasis, crucetas y terminales de dirección.
- Revisión de luces.
- Evaluación de condiciones de las llantas, birlos y tuercas.
- Cambio de aceite y filtro de motor.
- Revisión de bandas

Mantenimiento Correctivo a los sistemas de:

- Sistema de enfriamiento.
- Sistema de lubricación.
- Sistema eléctrico (incluye unidades de luz).
- Sistema de dirección.
- Sistema mecánico.
- Sistema de frenos.
- Sistema de embrague.
- Sistema de transmisión.
- Sistema del motor.
- Sistema hidráulico de compactación.
- Pailería de caja de compactación
- Soldadura.
- Tapicería (asientos y toldos).
- Hojalatería y pintura.
- Cerraduras y manijas.
- Vidrios de puerta.
- Elevadores y manijas
- Parabrisas.
- Defensa.
- Parrillas.
- Seguros de cofre.
- Espejos.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

- ❖ Además, como complemento al servicio se contempla:
- ❖ Bitácora digital para el control de los mantenimientos preventivos y correctivos.
 - Servicio de monitoreo GPS en tiempo real.
 - Evaluaciones del rendimiento de combustible.
- ❖ Medición de los tiempos de traslados de rutas.
- ❖ Vigilancia con cámaras en patios de maniobra.
- ❖ Rescate y asistencia mecánica 24 horas en carreteras / de lunes a domingo, durante el periodo de cobertura.

Incluye: todos los suministros de materiales, instalación, desinstalación, maniobras y mano de obra necesaria para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades automotrices.

Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de 2021.

COORDINACIÓN DEL SAS
NO. OFICIO: CENTRO/CSAS2021/0212
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo.
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información.
PRESENTE.



En respuesta a su oficio N° COTAIP/068/2021, derivado del expediente N° COTAIP/0041/2021, de fecha 13 de octubre del 2021, donde hace de conocimiento lo relativo a la información solicitada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia folio PNT:271473800005721 en la que solicitan lo siguiente:

"... Cual fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entregó el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Osuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal.

Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de las bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimientos e insumos para operación en potabilización y desague o desfogue de sistema de drenaje.

Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicio, insumos de uso permanente como diésel; salarios o jornales, etc.

Aligual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público.

Con la bitácora de verificación de funcionamiento, y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024. Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT...(Sic).-----

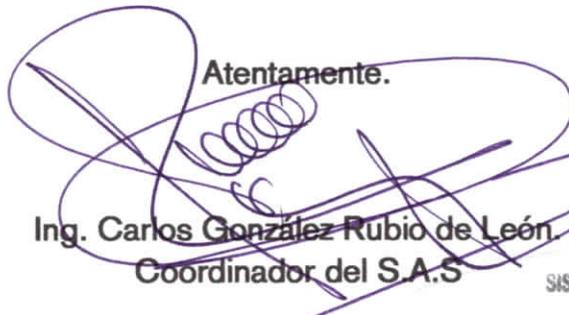
Con base en lo anterior, me permito enviarle en archivo digital, el monto de recursos programados, así como las fuentes de financiamiento de los servicios de potabilización correspondientes a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, lo anterior conforme a los programas operativos anuales.

De lo anterior envió el desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos.

De igual manera informo que no manejamos bitácoras de verificación, pero si **(tarjetas)** y requerimientos técnicos de mantenimiento **(solicitud de servicio para reparación de equipos de bombeo)** o insumos para operación en potabilización y desagüe o desfogue de sistema de drenaje, las cuales hacen referencia a las necesidades y adjunto a la presente.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente.



Ing. Carlos González Rubio de León.
Coordinador del S.A.S



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO

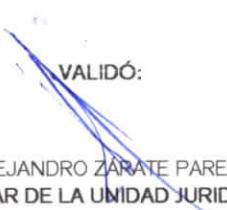
C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- presidenta Municipal de Centro.
Archivo/Minutario.
LIC.AZP/C.JCFG

ELABORÓ:



C.JESSICA DEL C. FLOTA GOMEZ.
AUXILIAR JURÍDICO

VALIDÓ:



LIC. ALEJANDRO ZARATE PAREDES.
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".



Villahermosa, Tabasco a 20 de octubre de 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NO. OFICIO: DA/0429/2021

FOLIO PNT: 271473800005721

EXPEDIENTE COTAIP: 0041/2021

ASUNTO: Se rinde informe

Licda. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
PRESENTE

En contestación a su oficio número **COTAIP/108/2021**, de fecha 18 de octubre de 2021, mediante el cual solicita al atención a la solicitud con folio PNT **271473800005721**, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; por lo que al respecto, se le hace de su conocimiento que la información requerida por el solicitante no es generada ni procesada por esta Dirección de Administración, por no formar parte de sus facultades y atribuciones que precisa el artículo 176 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Centro.

Sin más por el momento y en espera de haber satisfecho su solicitud, le envío un cordial saludo.

Atentamente


M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director




ELABORÓ
MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


AUTORIZÓ
LICDA. ROGIRANDREA ROBLES MOLLINEDO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- LICDA. YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA. - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- M. EN AUD. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO/ MINUTARIO

CEMENTRO
M. T. S. S.
DIRETORIA
DE ENGENHARIA
DE OBRAS DE
CONCRETO
E FERRO-CONCRETO
C/ RUA DE S. JOAQUIM, 100
S. PAULO, SP.



Handwritten signature in blue ink.

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco; a 25 de octubre de 2021.

Oficio: **DF/UAJ/024-B/2021**

Asunto: Envío de Información,
Exp. COTAIP/0041/2021

Folio PNT 271473800005721



Lic. Beatriz Adriana Rojas Yzquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.

En atención a los oficios números COTAIP/066/2021 y COTAIP/220/2021 de fecha 13 y 25 de octubre del año en curso, respectivamente, donde transmite la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio: 271473800005721, Expediente COTAIP/0041/2021, que requieren lo siguiente:

"...Cuál fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entregó el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Osuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal".

Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de las bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para la operación en potabilización y desague o desfogue de sistema de drenaje.

Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicios, insumos de uso permanente como diésel; salarios o jornales, etc.

Aligual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público. Con la bitácoras de verificación de funcionamiento, y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024". ... (Sic).

Informe: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 95 y 112 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"2021: Año de la Independencia".

del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición solicitante consistente en el oficio original número DF/SUBE/016-2/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Subdirección de Egresos, constante de 02 (dos) fojas útiles, que contienen:

- **Relación de saldos en bancos con corte al 05 de octubre de 2021, desagregado en 14 catorce conceptos correspondientes a Ingresos Propios, Ramos 33 y 16, Programas, Participaciones Convenios.**
- **Relación de recursos en efectivo por concepto de sueldos y pensiones con corte al 05 de octubre de 2021, distribuido en 05 fuentes de recursos.**

Con respecto a los otros requerimientos del solicitante, le comunico que esta Dirección de Finanzas no dispone de las atribuciones para generarla, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

En espera que la documentación remitida sea de utilidad para atender los requerimientos del solicitante, aprovecho la oportunidad de saludarle cordialmente.

Respetuosamente



Lic. Georgina De la Cruz Hernández

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Enlace de Transparencia y Acceso a la
Información Pública de la DF

De acuerdo al oficio de designación número DF/0021-2/21



c.c.p. Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal.- Para su superior conocimiento.-

c.c.p. Mtro. Fernando Calzada Falcón.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento.-

c.c.p. Archivo/Minutario.-

L'GCH/L'SAMR

Elaboró y revisó el documento


L.E. Sergio A. Marín Ramírez
Suplente del Enlace de Transparencia y
Acceso a la Información Pública de la DF



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 18 de octubre de 2021.

SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
NO. OFICIO: DF/SUBE/016-2/2021
ASUNTO: Se informa

Lic. Georgina de la Cruz Hernández
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

En atención a su oficio número DF/UAJ/023-B/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, con la finalidad de atender lo solicitado en el oficio Núm. COTAIP/066/2020, donde se requiere la siguiente información:

"Cuál fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entregó el Ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Osuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal".

Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras y cárcamos, con copia de las bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para la operación en potabilización y desague o desfogue de sistema de drenaje.

Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación del sistema de alumbrado público. Con la bitácoras de verificación de funcionamiento, y los requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024".....(Sic).

Al respecto, le informo que el saldo en bancos que dejó el Lic. Evaristo Hernández Cruz es por la cantidad de **\$46,474,259.10** distribuido en las siguientes fuentes de recursos:

BANCO	SALDOS AL 05/10/2021
Ingresos Propios.	4,131,632.30
Ramo 33 Fondo IV 2021.	4,556,392.63
Ramo 33 Fondo III 2021.	11,085,685.92
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.	1,471,735.89
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	5,792,338.42
Proagua Apartado Rural (Aparural) Municipal.	123,803.82
Participaciones.	5,448,001.66
Convenio FISE Bienestar-H. Ayuntamiento.	3,116,790.55
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	2,683,891.63
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas.	4,875,719.03
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).	414,316.71
Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento - Oficialía.	1,227,412.13
Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento - Gobierno del Estado de Tabasco (Sapaet).	835,138.69
CAPUFE.	711,399.99
	\$46,474,259.10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

En cuanto al monto de recursos en efectivo que entregaron a esta Subdirección de Egresos al momento de la entrega recepción, es por la cantidad de \$294,074.09 por concepto de sueldos y pensiones al momento de la entrega recepción, distribuido en las siguientes fuentes de recursos:

Efectivo	Importe
Sueldos de la quincena del 16 al 30 de septiembre (Delegados)	\$ 30,731.89
Sueldos de la quincena del 16 al 30 de Septiembre (Empleados)	\$ 24,945.37
Aguinaldo Baja	\$ 76,002.36
Compensación Agosto	\$ 2,836.87
Pensión Alimenticia	\$ 159,557.70
	\$ 294,074.19

En relación al desglose de recursos para los servicios de potabilizadoras y cárcamos, así como la asignación de recursos para la recolección de residuos o sistema de alumbrado público, me permito informarle que dicha información no es competencia de la esta Subdirección de Egresos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

L.C.P. Sofia Ochoa Maldonado
Subdirectora de Egresos



Ccp. **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Director de Finanzas.
Archivo
SOM/ecc



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2021-2024

RECIBIDO

28 OCT 2021

COORDINACIÓN DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2021: Año de la Independencia"
**INSTITUTO MUNICIPAL
 DE INTEGRACION DE TECNOLOGIAS,
 AGUAS Y ENERGIA.**

Villahermosa, Tabasco a 28 de octubre de 2021.

NO. OFICIO: IMITEA/66/2021

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
CORDINADORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio de la presente, Y dando respuesta a su oficio número COTAIP/070/2021 de fecha 13 de octubre del presente año con número de folio PNT 271473800005721

Y Con fundamento en los artículos 45, fracción II, IV, Y XII, Y 131 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; 49, 50, fracciones III, VI, VIII, IX, XI Y XVII. 131, 133, 137, Y 138 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco (adelante LTAIPET), le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones prevista en el artículo 277 del reglamento de la administración pública del municipio de centro, tabasco, brinde respuesta a la solicitud de acceso a la información pública antes mencionada.

A lo anterior anexo la siguiente información según los puntos solicitados:

Cual fue el monto de recursos económicos y/o dinero en efectivo y en cuentas bancarias que entrego el ayuntamiento saliente del Municipio de Centro, Tabasco, a la administración entrante encabezada por Yolanda Ozuna Huerta, y como se distribuyeron para el cumplimiento de obligaciones, en la dotación de servicios públicos de ese gobierno municipal.	Referente a la pregunta, no aplica para este Instituto municipal, ya que el área encargada de asignar recursos corresponde a la Dirección de Programación.
Requiero desglose de tales recursos asignados para los servicios de potabilización, distribución y dotación de agua potable en centrales potabilizadoras o cárcamos, con copia de las bitácoras de verificación de necesidades, fallas y requerimientos técnicos de mantenimiento e insumos para operación en potabilización y desagüe o desfogue de sistema de drenaje.	Referente a la pregunta, no aplica para este Instituto municipal, ya que el área encargada de asignar recursos corresponde a la Dirección de Programación.
Así también la asignación de recursos para las diferentes centrales de recolección de residuos, con los requerimientos técnicos de mantenimiento o reparación de vehículos del servicios, insumos de uso permanente como Diésel, salarios o jornales, etc.	Referente a la pregunta, no aplica para este Instituto municipal, ya que el área encargada de asignar recursos corresponde a la Dirección de Programación.
Al igual que la disposición de recursos para el mantenimiento y reparación del sistema de Alumbrado Público. Con las bitácoras de verificación de funcionamiento, y los	Referente a lo solicitado para este Instituto municipal. El área encargada de disponer recursos corresponde a la Dirección de Programación. La cual todavía asignara los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia"
INSTITUTO MUNICIPAL
DE INTEGRACION DE TECNOLOGIAS,
AGUAS Y ENERGIA.

requerimientos técnicos e insumos que manifestaron tras su revisión en el arranque de la administración 2022-2024.

montos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Respecto a las bitácoras de verificación de funcionamiento. Anexo 14 Archivos Digitales que parten del día 5 de Octubre 2021 a la fecha, en el arranque de esta administración 2022-2024.

Sin otro particular y esperando contar con una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Ing. Jacinto Muñoz Utrera
Coordinador del IMITEA.